



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE ENERO DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de enero de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 8 de enero de 2018 de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Región de Murcia, mediante el cual se comunica que, con fecha 30 de diciembre de 2017, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha dictado Orden de concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia (2.ª fase); habiendo dispuesto la concesión al Ayuntamiento de Águilas de una subvención por importe de **11.048,51** euros, tal y como viene recogido en el Decreto 280/2017.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 8 de enero de 2018 de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Región de Murcia, mediante el que se comunica la Orden de la Consejería de Salud por la que se dispone la concesión directa al Ayuntamiento de Águilas de la subvención prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, para el desarrollo de actividades de prevención de drogodependencias para el año 2017, por importe de **3.100,00** euros.

3.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 8 de enero de 2018 de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Región de Murcia, mediante el cual se comunica que, con fecha 29 de diciembre de 2017, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha dictado Orden de concesión de subvención para la financiación de profesionales de trabajo social para la atención desde las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales en todas las Entidades locales por un periodo de nueve meses; habiendo dispuesto la concesión al Ayuntamiento de Águilas de una subvención por importe de **33.071,00** euros.

4. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Región de Murcia (BORM n.º 5, de 8 de enero de 2018), por la que se dispone la publicación del acuerdo para la prestación de soluciones básicas de administración electrónica entre la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ayuntamiento de Águilas.

b) Anuncio de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (BORM n.º 5, de 8 de



enero de 2018) de cobranza de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos de mercado semanal del municipio de Águilas.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 54.070,45 euros.

2.- Abono del cuarto trimestre de la subvención del ejercicio 2017 al Centro Ocupacional Urci para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 230.000,00 euros, visto que por la Intervención de Fondos Municipales se manifiesta que se ha justificado correctamente la subvención.

4.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Cultura e Infancia para el abono del premio al primer grupo clasificado en el XIV Certamen Nacional de Teatro Aficionado 'Paco Rabal', a Grup de Cultura del Pinós - Taules Teatre, por importe de 1.200 euros.

5.- Abono del primer pago de la subvención del ejercicio 2018 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2018.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, a cuenta de subvención nominativa del ejercicio 2018 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

6.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para la disposición de dinero en efectivo para la participación en la Feria Internacional de Turismo - FITUR 2018, por importe de 1.200,00 euros, a justificar mediante las correspondientes facturas y facturas simplificadas/notas, con cargo a la partida de Gastos de Promoción Turística del Presupuesto de 2018.

IV. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.300,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 489,94 euros.